EXPTE. D-1488/18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos en conmemoración del 127° aniversario de la creación de la Localidad de Abasto, organizado por la Municipalidad de La Plata, que se llevará a cabo el día 25 de mayo en la localidad de Abasto, partido de La Plata.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLI
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto que este Cuerpo declare de interés Legislativo los actos en conmemoración del aniversario de la creación de la Localidad de Abasto, a celebrarse el próximo 25 de mayo de 2018.

Esta localidad esta ubicada a 15 km al suroeste del centro de la ciudad de La Plata.

Nació el 25 de mayo de 1891, es un pueblo forjado con el trabajo de innumerables habitantes entre los que estuvieron los inmigrantes españoles e italianos.

Existen otras fechas probables en las que pueden enmarcarse los orígenes de esta localidad, se destaca el 14 de junio de 1873, fecha de inauguración del ramal La Plata-Brandsen del Ferrocarril Sud, que finalmente se habilitó 1° de junio de 1876. Por esos años se la denominaba Emilio Castro, en homenaje al que fuera gobernador de la Provincia. Posteriormente, con la construcción y puesta en funcionamiento del Matadero, se denominó a la estación Abasto, en razón de ser el mencionado matadero "abastecedor" de hacienda para la ciudad de La Plata.

Quedó finalmente establecido el aniversario de la localidad el 25 de mayo de 1891, a raíz de que en ese año se instaló la Escuela 26 en un local de la Dirección General de Escuelas, en calle 213 entre 515 y 516.

Lo cierto es que a raíz de la puesta en marcha del matadero para abastecer de carne fresca a los pobladores de La Plata, la estación fue denominada Abasto y el pueblo que se fue creando a la vera del Matadero se denominó San Ponciano.

Por los motivos expuestos, solicito que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la Municipalidad de La ciudad de La Plata y a la delegación municipal de la localidad de Abasto.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.